



Ampliación de medidas de prevención ante Fase 3 de la Emergencia Sanitaria por Covid-19

En continuidad a nuestro compromiso por mantener condiciones que permitan salvaguardar la salud y seguridad de nuestros colaboradores, clientes, proveedores y usuarios, informamos los protocolos de prevención adicionales ante la evolución de la contingencia por Coronavirus Covid-19, en apego a las medidas de las autoridades portuarias de Veracruz y Tampico, así como de las autoridades sanitarias nacionales y la Organización Mundial de la Salud:

1. Nombramientos y medidas con todos los colaboradores:

- Continuidad de filtros sanitario termográfico para el control de acceso de colaboradores.
- Continuidad a la implementación de esquemas de trabajo remoto en apego a la ampliación de la jornada nacional de sana distancia, acatando las medidas preventivas de higiene y resguardo domiciliario.
- Todos los colaboradores que realicen guardias o actividades presenciales imprescindibles deben mantener las medidas de sana distancia en las instalaciones.
- Medidas para acelerar el flujo en los horarios de ingreso y cambios de turno en los puntos de acceso peatonales y vehiculares autorizados.
- Medidas para reducir ocupación de asientos en unidades de transporte de personal a las instalaciones.
- Uso obligatorio de cubrebocas durante los traslados desde y hacia domicilios, al ingresar a los espacios de trabajo; para las instalaciones operativas esta medida se extiende durante su estancia y desarrollo de labores.
- Aplicación continua de cuestionarios de detección de signos y síntomas en apego a las medidas de la Secretaría de Salud.
- Supervisión continua de la aplicación de las medidas básicas de seguridad sanitaria por parte de todos los colaboradores.
- Reforzamiento de medidas de limpieza, desinfección y ventilación de áreas de trabajo.
- Difusión continua de campañas de concientización y medidas de prevención sanitaria de las autoridades oficiales.

2. Para las operaciones en Terminal Multiusos, SEMAVE, Parque Logístico San Julián y Transportes:

- Continuidad de filtros sanitarios termográficos en los puntos de flujo de usuarios y control de acceso de todas las instalaciones.
- Uso obligatorio de cubrebocas a todos los usuarios durante su ingreso peatonal o vehicular, así como durante los traslados en las instalaciones; en caso contrario no se permitirá el acceso.
- Los operadores de Servicio Público Federal tienen prohibido descender de las unidades o deambular en las áreas.
- Todos los comedores y puntos de abastecimiento de alimentos, proporcionarán servicio para llevar a los usuarios, a fin de minimizar congestionamientos.
- Reforzamiento de las acciones de limpieza y desinfección de las unidades de transporte, haciendo uso de aires acondicionados con acceso al aire externo, preferenciando la ventilación natural en unidades y estaciones.

Estas medidas se mantienen en evaluación para su continuidad o desarrollo de acuerdo con los informes de evolución de la situación por las autoridades epidemiológicas correspondientes, manteniéndoles informados de cualquier determinación adicional a través de nuestros canales oficiales.